



MINISTERIO DE TRANSPORTE
Instituto Nacional de Vías - Territorial Ocaña



**APROBACIÓN ANEXO MODIFICATORIO DE LA PÓLIZA DE UCUMPLIMIENTO
QUE AMPARA LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA O
CONTRATO N° 717 DEL 17-04-2018**

**(MODIFICACIÓN EFECTUADA ACORDE CON EL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO
DEL CONTRATO)**

Teniendo en cuenta que la Ingeniera CLAUDIA ROCIO MORALES TOLEDO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 60.333.536 expedida en Cúcuta, suscribió el anexo modificadorio de la póliza única de seguro de cumplimiento N° **2093464-1** con la compañía Seguros SURAMERICANA., que ampara el cumplimiento de las obligaciones contraídas; el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que ha de utilizar para la ejecución del contrato y La estabilidad y calidad de las obras ejecutadas, en razón del contrato o comunicación de oferta No. 717 del 17 de abril de 2018, que tiene por objeto OBRAS DE SEÑALIZACION VIAL PARA LA CARRETERA AGUACLARA – RIO DE ORO, RUTA 7007, A CARGO DE INVIAS TERRITORIAL OCAÑA; se procede a su aprobación por encontrar que los valores y las vigencias de los riesgos amparados están acordes con la fecha del acta de entrega y recibo definitivo del contrato antes citado.

Para constancia se firma en Ocaña, a los a los doce (12) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

Ing. ELIAS JAIMES FERNANDEZ
DIRECTOR TERRITORIAL OCAÑA

Proyectó: Mary R. Paredes

Calle 7 No. 29-259, Avenida Francisco Fernández de Contreras, Ocaña N. De S.

Teléfonos: 5611670 - 5611614 Fax- 5613599